



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2021-00112-00

Al Despacho de la Señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, julio 8 de 2021

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, téngase como lugar de notificación de la demandada a **ERIKA MILDRET JAIME CLARO**, la denunciada por la apoderada de la parte demandante, esto es, Carrera 32 D No. 17-25 y como dirección electrónica yami.jaime@hotmail.com.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección reportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 109 del 9 de julio de 2021.

KAM